

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 1

32.1

Villa de San Diego de Ubaté, 2025-07-02

En atención al concepto técnico y económico definitivo, de fecha 02-07-2025 y una vez validada la información por parte del área solicitante, se evidencia que no hubo una correcta evaluación frente al requisito 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES- numeral 8, 9,10 y 11. Por tal motivo y en aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita subsanación únicamente de este documento al cotizante **JOSÉ IGNACIO HERRERA VILLAMIL**, conforme a los términos establecidos por la entidad:

No. PROCESO	U-CD-051
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SOCIOCULTURALES Y LÚDICO DEPORTIVAS QUE PERMITAN FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECCIONAL UBATÉ.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	2 de julio de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 3 de julio de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico compras.ubate@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES U-CD-051 <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Cyndi Jeraldine Pinilla Nieto
Oficina de Compras

32.1-41.3